

Preso de conciencia

CUBA Víctor Rolando ARROYO CARMONA, periodista

El periodista Víctor Arroyo ha sido condenado a seis meses de prisión por reunir juguetes para regalarlos a los niños. Las autoridades están ahora estudiando su apelación. Amnistía Internacional cree que los cargos que se le han imputado son debidos a motivos políticos, y considera a este hombre preso de conciencia.

Según los informes, el 8 de enero los agentes del Departamento de Seguridad del Estado registraron la casa de Víctor Arroyo, en la provincia de Pinar del Río, y confiscaron unos 140 juguetes. Al parecer, el periodista los había comprado para regalárselos a los niños pobres de la provincia; el dinero para comprarlos había sido recaudado por grupos cubanos exiliados en Miami en un proyecto navideño llamado Proyecto Reyes Magos del Milenio. Los informes indican que Víctor Arroyo ya había entregado más de 100 juguetes a los niños de la zona.

El 14 de enero del 2000, el periodista fue acusado de «acaparamiento» de juguetes (artículo 230 del Código Penal de Cuba).

Amnistía Internacional cree que esta declaración de culpabilidad estuvo motivada por el trabajo de Víctor Arroyo para la agencia de noticias independiente Unión de Periodistas y Escritores Cubanos Independientes (UPECI) y por sus vínculos con los grupos cubanos exiliados en Miami que se oponen al gobierno.

Víctor Arroyo ya había estado encarcelado anteriormente, en 1996, durante un año y nueve meses, por «desacato» y «atentado», según los informes tras un incidente en el que estuvo implicado un policía. También permaneció detenido brevemente en noviembre de 1999.

INFORMACIÓN GENERAL

La detención de Víctor Arroyo se ha producido durante una campaña de represión de la disidencia. Durante los meses de noviembre y diciembre de 1999, en la época que se celebró la Cumbre Iberoamericana en La Habana, fueron detenidas unas 260 personas, entre las que se encontraban periodistas independientes, defensores de los derechos humanos y opositores políticos. Once de ellas se encuentran en espera de juicio. Amnistía Internacional cree que en Cuba hay varios centenares de presos políticos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

-instando a que Víctor Rolando Arroyo Carmona sea liberado de forma inmediata e incondicional, ya que se trata de un preso de conciencia.

LLAMAMIENTOS A:

Dr. Juan Escalona Reguera
Fiscal General de la República
Fiscalía General de la República
San Rafael 3, La Habana, Cuba
Telegramas: Fiscal General, La Habana, Cuba
Télex: 511456 fisge
Fax: + 53 7 66 94 85

Tratamiento: Sr. Fiscal General

Sr. Felipe Pérez Roque
Ministro de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
Calzada No. 360, Vedado, La Habana, Cuba
Telegramas: Ministro Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba
Télex: 511122 / 511464 / 512950
Fax: + 53 7 33 3085 / 33 3460
Tratamiento: Señor Ministro

General Abelardo Colomé Ibarra
Ministro de Interior
Ministerio del Interior
Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba
Telegramas: Ministro Interior, La Habana, Cuba
Fax: + 53 7 335261
Tratamiento: Señor Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Unión Nacional de Juristas
Apartado 4161
La Habana 4, Cuba

Sr. Jacinto Granda de Laserna
Director, Diario *Granma*
Apdo 6260, La Habana, Cuba

y a los representantes diplomáticos de Cuba acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 15 de febrero del 2000.